

Asesoría General de Gobierno

Desarrollo Social y Deporte - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Josefina Ance, CUIL. 27-11091099-7, al cargo Grupo C, Agrup. Admin. no Asistencial, Pta. Pte., de este Ministerio, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13JUN19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:49:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa